República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0076) 20 OCT 2026
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante la modalidad de selección de Concurso de Merito Abierto el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2091-2026, con VELASQUEZ CABEZAS INGENIERIA S.A.S, NIT: 901.665.879-9, Representante Legal HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA, identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 10.781.112, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS INEM JOSE EUSTASIO RIVERA Y ONCE DE NOVIEMBRE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.". Por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($214.189.613)

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2091-2026, el Contratista presento a la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 53-46-101023891 Anexo: 4, de fechas 20 de octubre de 2026, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Nit: 860.009.578-6.[1]

Que Mediante el presente anexo y en virtud del documento otro si no. 02 al contrato no. 2091-2026 se actualiza la vigencia de la presente póliza. La vigencia del amparo de calidad del servicio será de cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de la obra objeto de interventoría. Los demás términos y/o condiciones no modificadas continúan vigentes.

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capitulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	17/03/2026	30/04/2027	107.094.806,50
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2026	15/10/2031	42.837.922,60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2026	30/04/2027	42.837.922,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/03/2026	30/12/2029	21.418.961,30

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 53-46-101023891 Anexo: 4, de fechas 20 de octubre de 2026, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Nit: 860.009.578-6.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	17/03/2026	30/04/2027	107.094.806,50
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2026	15/10/2031	42.837.922,60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2026	30/04/2027	42.837.922,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/03/2026	30/12/2029	21.418.961,30

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Leticia a los, 20 OCT 2026

DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101023891	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2026	17	03	2026	00:00	15	11	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA SAS	NIT: 901.665.879-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRR 12 NO. 59 - 49	MONTERIA, CORDOBA	3008170788

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 10 NO 1077	LETICIA, AMAZONAS	5927199

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2091-2026 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS INEM JOSE EUSTASIO RIVERA Y ONCE DE NOVIEMBRE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/03/2026	30/04/2027	$107,094,806.50	$107,094,806.50
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2026	15/10/2031	$42,837,922.60	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2026	30/04/2027	$42,837,922.60	$42,837,922.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2026	30/12/2029	$21,418,961.30	$21,418,961.30

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL DOCUMENTO OTRO SI No. 02 AL CONTRATO No. 2091-2026 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (3) ANOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,041.00	$ *******4,000.00	$ *******3,617.00	$ **********22,659.00	$ ******214,189,613.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-46-101023891

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101023891	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2026	17	03	2026	00:00	15	11	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA SAS	NIT: 901.665.879-9	3008170788

DIRECCIÓN: CRR 12 NO. 59 - 49 CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9	5927199

DIRECCIÓN: CALLE 10 NO 1077 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******15,041.00	$ *******4,000.00	$ *******3,617.00	$ **********22,659.00	$ ******214,189,613.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015802325412(3900)000000022659(96)20270317

REFERENCIA PAGO:
1101580232541-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101023891	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2026	17	03	2026	00:00	15	11	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA SAS	NIT: 901.665.879-9	CRR 12 NO. 59 - 49	MONTERIA, CORDOBA	3008170788

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9	CALLE 10 NO 1077	LETICIA, AMAZONAS	5927199

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-46-101023891

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF215248A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA